



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 2 1 7 .-

LITUECHE, 22 OCT 2021 .-

DECLARA DESIERTA LICITACION "POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DAEM ", ID 5124-38-L121". -

DAEM: 0715.-
21/10/2021

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- Los vehículos Municipales, pertenecientes al Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- Memorándum Interno N° 18 con fecha de 07/10/2021 del Jefe (s) Departamento de Educación, solicitando la Contratación de Seguro de Daños Propios para los Vehículos Municipales del Área de Educación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 294 de fecha 07/10/2021.
- La necesidad de Contratación de Pólizas de Seguros para dichos vehículos Municipales.
- La Contratación de Pólizas de seguros de daños propios para vehículos del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Litueche.
- La necesidad de realizar dicha Contratación para el buen resguardo de los Vehículos pertenecientes al Departamento de Educación.
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.166 de fecha 08/10/2021, que autoriza el llamado a Licitación Pública.-
- Que la Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-38-L121.-
- Acta de Apertura de deserción emitida por el Portal Mercado Público.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.665 de fecha 30/12/2020 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 05 de fecha 06/01/2021 que aprueba el Plan Anual de Compras del Departamento de Educación. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal y Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28/06/2021 que nombra al Alcalde.

DECRETO:

- 1.- **Declárese Desierta** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la **CONTRATACION "POLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DAEM"**. -
- 2.- **Procédase a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública** para la "CONTRATACION "POLIZA DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DAEM".
- 3.- **Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

CLAUDIA S. AMANCA MORIS
Alcalde (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/REO/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

